

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 29 de abril de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública III.A.228

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldeanueva de Ebro.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea y subterránea a 20 KV al CT "Pajares".
- Presupuesto: 1.034.512

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.653.

Logroño, 29 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública III.A.229

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Rincón de Soto.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y CT "Varillas" de 250 KVA.
- Presupuesto: 2.011.491

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.695.

Logroño, 25 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica III.A.230

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y CT "Campins" de 250 KVA.
- Presupuesto: 2.254.198

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.696.

Logroño, 25 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

III.A.231

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Cooperativa Agrícola "La Barrilla", con domicilio en Alcanadre.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcanadre.
- Finalidad de la instalación: Almacén agrícola.
- Características principales: Línea subterránea de baja tensión de 122 m. con conductores aislados de 3,5x50 mm.
- Presupuesto: 230.508

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.702.

Logroño, 2 de mayo de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la "Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS) para la construcción de la Red de Distribución de gas natural de Calahorra"

III.A.232

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS), con domicilio en la Avenida de América, nº 38.— 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción de la Red de Distribución de gas natural para usos industriales en Calahorra (La Rioja).

Características de las instalaciones: La Red tiene su origen en la E.R.M. Pos. LO-1, situada sobre el Gasoducto Calahorra-Pamplona, y finaliza en los puntos de consumo, discurren íntegramente por el término municipal de Calahorra, con una longitud de 5.232 m.l.

Tubería de acero al carbono tipo API 5L B de 4" y 2" de diámetro.

Está previsto tender junto a la conducción un cable de comunicaciones y dotar al sistema de Protección Católica.

La presión máxima de servicio es de 16 Kg/cm².

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones asciende a 31.803.635 Pts. (treinta y un millón ochocientos tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas).

El Proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

Uno: Expropiación Forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas.

Dos: Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería.

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros y medio a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Regional de Industria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sita en Logroño, en la calle Gran Vía, nº 41, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Logroño, a 30 de abril de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.